



JDCL/29/2017 y ACUMULADOS-INC-I

Toluca de Lerdo, México, diez de octubre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las nueve horas con seis minutos y cuarenta y siete segundos del nueve de octubre de la presente anualidad, por **J. SANTOS CABRERA CRUZ**, Presidente Municipal de Oztoloapan, Estado de México, y otro, por el que realizan diversas manifestaciones relativas al presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tienen por presentados a los promoventes, con el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo y copia certificada del presente acuerdo a los expedientes acumulados.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**